



## ELECCIONES SINDICALES EN GRUPO RENFE

El próximo día tres de marzo tendrán lugar las elecciones sindicales en el Grupo Renfe, unas elecciones en las que deberemos elegir quiénes nos van a representar durante los próximos cuatro años y, por lo tanto, qué sindicato puede atender en mayor medida nuestras expectativas en el plano laboral.

Llegado este momento, debemos reflexionar sobre cuál es la situación de nuestro colectivo, cómo hemos llegado hasta aquí y cuál es la diferencia fundamental que ha permitido que alcancemos buena parte de los objetivos que hace años parecían inalcanzables y que podamos afrontar nuestro futuro con buenas perspectivas, pese a las dificultades existentes.

Durante esta legislatura hemos vivido momentos difíciles, pues la grave crisis económica y las políticas de recortes adoptadas para afrontarla han afectado de manera generalizada a todos los trabajadores, pero lo cierto es que su repercusión para el colectivo de conducción se ha visto atenuada en buena medida con los acuerdos alcanzados en el II Convenio Colectivo de Renfe Operadora, en el XIX Convenio Colectivo de FEVE y en el Acuerdo de Garantías suscrito con el Ministerio de Fomento, que han permitido mantener en su totalidad las condiciones sociales y laborales de las que veníamos disfrutando y la práctica totalidad de los emolumentos, a excepción de la paga extraordinaria sustraída en 2012 y el 5% de reducción salarial que se había aplicado previamente en FEVE.

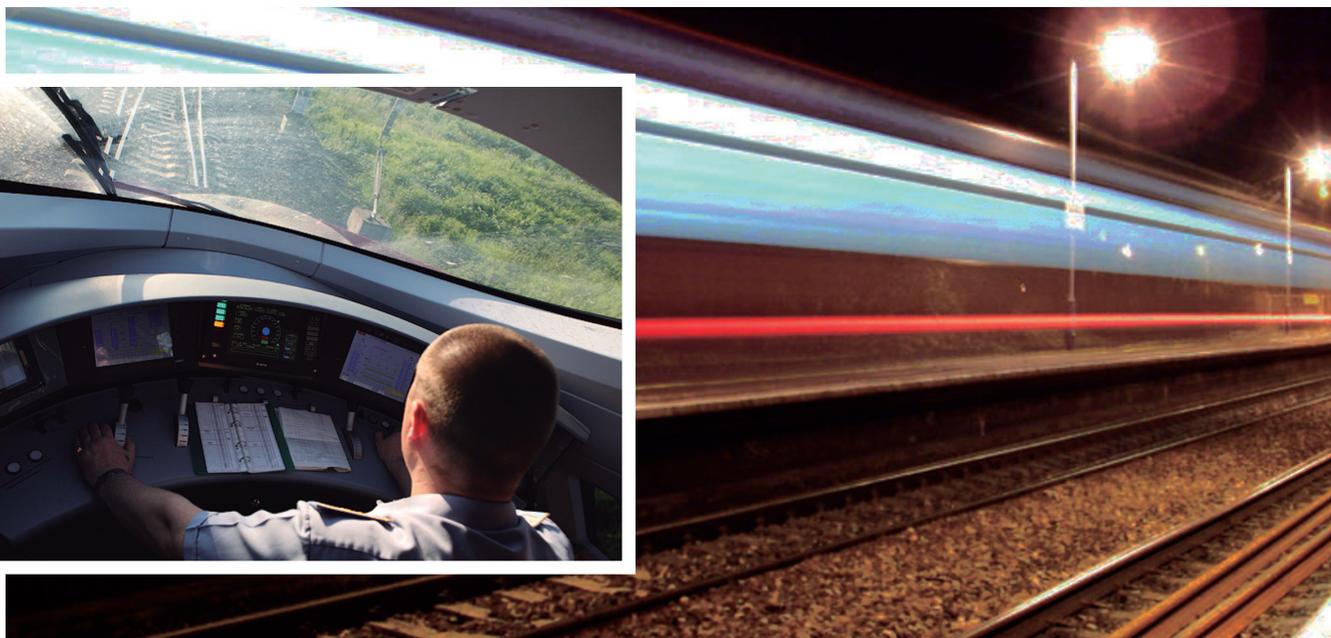
Al hecho cierto de que nuestro Colectivo haya sufrido en mucha menor medida la crisis no le es en absoluto ajeno el hecho de que sus intereses estén representados por una organización sólida que cuenta con una afiliación ampliamente mayoritaria y a que, además, sea el sindicato más representativo del Grupo Renfe.

Muchos de nosotros podemos hacer memoria de las enormes diferencias que existen entre la situación que padecía el Colectivo cuando no disponía de una representación propia y la situación que disfruta ahora después de casi treinta años de existencia de SEMAF.

Sólo una cosa no ha cambiado: tenemos que alcanzar nuestras conquistas a través de la lucha; pero antes los resultados de esa lucha eran infructuosos, pues sufríamos el desgaste prácticamente en solitario y éramos los menos beneficiados en el reparto, mientras que ahora luchamos por nuestros objetivos y, en buena medida, los hemos alcanzado, con la paradoja de que, al ser más fuertes, tenemos que luchar menos pero conseguimos más.



Ningún sistema es perfecto y, por supuesto, tampoco lo son los sistemas por los que se rigen nuestras relaciones laborales, pero es indudable que, en nuestro caso, las mejoras obtenidas respecto a sistemas anteriores, son incuestionables y podemos decir que, respecto a la legislatura anterior, trabajamos menos horas al día; menos días al año; conocemos con antelación la práctica totalidad de las jornadas de trabajo y descanso del año, cuando antes estábamos sujetos a continuos cambios de gráfico que impedían la más mínima planificación; compensamos con tiempo de descanso suplementario cada exceso que realizamos, lo que nos ha permitido generar empleo; nuestras percepciones se han visto incrementadas a pesar de la congelación salarial de los últimos años, etc.



Ahora se ha iniciado la negociación de un nuevo Convenio Colectivo y, de cara al mismo, tenemos importantes retos que afrontar, pues estamos obligados a intentar perfeccionar el sistema. En SEMAF no existe la autocomplacencia. Valoramos positivamente lo que hemos conquistado hasta ahora, porque nos ha permitido mejorar sustancialmente, pero sabemos que no es suficiente y que se requieren cambios en algunas materias cuyo funcionamiento no responde a las expectativas del Colectivo, a saber:

- **Integración Personal Ancho Métrico:** integración efectiva del personal afectado por el XIX Convenio Colectivo de FEVE incorporándoles a todos los efectos a la regulación general del Grupo Renfe.



- **Incremento salarial:** recuperación de poder adquisitivo y del resto de la paga extra correspondiente a 2012.
- **Traslaciones:** si bien el Acuerdo de Desarrollo Profesional ha permitido avanzar en la reducción del número de descansos fuera de residencia y la duración de los mismos con carácter general, hay maquinistas que, sin embargo, se ven seriamente afectados por este aspecto, pues o bien tienen un gran número de descansos fuera de la residencia, o bien éstos tienen una duración excesiva o, en algunos casos, ambas cosas a la vez.

SEMAF considera que si este problema no es subsanable a través del reparto de cargas de trabajo y la confección de los cuadros de servicio, se debe establecer algún tipo de compensación específico para los trabajadores especialmente afectados por estas situaciones y así lo va a plantear en la negociación del Convenio Colectivo.

- **Sistemas de ingreso, movilidad y salida del colectivo:** se hace imprescindible el establecimiento de un sistema ágil y dinámico que conjugue las aspiraciones de ingreso en el Grupo Renfe de los maquinistas titulados sin empleo, los deseos de movilidad del Colectivo y las expectativas de retirarse de la actividad productiva a una edad razonable, considerando la profesión que desempeñamos.

Para ello, es necesario modificar los procedimientos establecidos, favoreciendo la cobertura inmediata de las vacantes que se produzcan, fijando una periodicidad anual para los concursos de movilidad que garantice la oferta de todas las plazas que no estén cubiertas por personal con residencia definitiva y negociando el acceso a la situación de prejubilación o jubilación con las máximas garantías.



- **Formación:** Concreción de los criterios de formación, considerando formación adaptativa todos los cursos de nuevos vehículos e infraestructuras necesarios para la prestación del servicio.



- **Variables:** incorporar ajustes en los sistemas de las variables que permitan corregir las deficiencias observadas en su funcionamiento y aplicación y permitan incrementar el control de la actividad efectivamente realizada.
- **Nocturnidad:** reducir los límites establecidos para el trabajo nocturno e incorporar sistemas de vigilancia de la salud específicos para los trabajadores más afectados por esta circunstancia.
- **Salud Laboral y Política Social:** incrementar el control de los representantes de los trabajadores sobre los cuartos de agentes y establecimientos para el descanso del personal. Mantenimiento de las campañas de medicina preventiva a cargo de la empresa.
- **Títulos de Transporte:** aplicación del descuento ferroviario sobre la tarifa comercial ofertada al público en general y obtención de viajes gratuitos limitados anuales.



- **Comunicaciones y nuevas tecnologías:** incorporación de las nuevas tecnologías para la gestión documental y el desarrollo de las comunicaciones en cabina de conducción.

**SEGUIMOS TRABAJANDO PARA QUE DISPONGAS DE UN ACCESO A TU DOCUMENTACIÓN PROFESIONAL SINCRONIZADO, REGLADO Y SEGURO**

Para conseguir estos y otros objetivos, no es suficiente con saber lo que queremos. Es necesario tener la fortaleza suficiente y, para ello, además del respaldo mayoritario del colectivo que siempre ha existido cuando hemos necesitado movilizarnos, es fundamental también refrendar ese respaldo en los procesos establecidos para ello, como son las elecciones sindicales.

**Tú mueves el tren**, y ese tren es SEMAF, pero para que pueda desarrollar su máxima potencia, debe alimentarse con los votos de todo el personal de conducción el día 3 de marzo. **Es un tren construido por maquinistas para maquinistas** y la aportación de cada uno de nosotros es imprescindible.

# VOTA SEMAF



The image is a screenshot of a web browser displaying the SEMAF website. The browser's address bar shows the URL 'http://www.semaf.org'. The website header includes the SEMAF logo and a navigation menu with links for 'Fondo de faltas técnicas', 'Fondo de Huelgas', 'Seguro de accidentes', 'IT', 'Asesoría jurídica', and 'Más'. The main content area features a large, colorful 'Semaf' logo with 'GRUPO RENFE' underneath. Below the logo is a poll titled 'Futuro de conducción en GRUPO RENFE'. There are two buttons: 'Solucionar con Semaf' and 'Voy a tentar a la suerte'. A yellow hand cursor is pointing at the 'Solucionar con Semaf' button. Below the buttons, the text 'TU DECIDES' is displayed in large, bold letters. At the bottom of the page, it says 'Semaf, tu sindicato profesional de conducción en: GRUPO RENFE'.